

	<b>ACTA No. 158 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b>  <b>Sesión Semi-Presencial de fecha seis (6) y ocho (8) de agosto de 2019.</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012</b>	
<b>Acta de Comité: Fiduciario</b>  <b>Lugar: Findeter</b>  <b>Modalidad: Semi- Presencial</b>  <b>Duración: 15 horas y 51 minutos</b>	<b>Acta No. 158</b>  <b>Seis (6) de agosto de 2019.</b> <b>(7 h 35 min)</b> <b>Hora inicio: 2:45 p.m.</b> <b>Hora fin: 10:00 p.m.</b>  <b>Ocho (8) de agosto de 2019.</b> <b>(8 h 16 min)</b> <b>Hora inicio: 8:00 a.m.</b> <b>Hora fin: 4:16 p.m.</b>  <b>Línea: Equipamientos Urbanos Colectivos – Contrato Interadministrativo 330 de 2015</b>
<b>Preside: Ivan Alirio Ramirez Rusinque - Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos legales de la Vicepresidencia Técnica.</b>	<b>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.</b>

**ORDEN DEL DÍA:**

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Revisión y aprobación del cambio de presupuesto en la convocatoria No. PAF-EUC-I-008-2019 cuyo objeto es: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", suscrito con CONSORCIO GUAJIRA 2019, toda vez que el contrato se suscribió por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEEN PESOS (\$586.536.100), siendo lo correcto haberse suscrito por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$586.539.100), de conformidad con la propuesta presentada por el Consorcio Guajira 2019.	FINDETER
3. Proposiciones y varios	Todos

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de agosto de 2019, siendo las 2:45 p.m., se reunieron en sesión semipresencial los miembros de Comité que a continuación se señalan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.157.

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO QUE ASISTEN		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Iván Alirio Ramirez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos legales de la Vicepresidencia Técnica.	FINDETER
María Mercedes Molina	Supervisor del contrato No. 330	FONVIVIENDA

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX "Órganos Contractuales" del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO



TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTÁ, y sus modificatorios, se establece: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el **MANUAL OPERATIVO**"

De acuerdo con el numeral 2.2.1. del Manual Operativo, el órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<b>Secretario General</b>	<b>Vicepresidente de Operaciones</b>
<b>Vicepresidente Financiero</b>	<b>Vicepresidente Comercial</b>
<b>Vicepresidente Técnico</b>	<b>Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</b>
<b>Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda</b>	<b>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA – MVCT</b>

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. FONVIVIENDA, emitirá su voto a través de correo electrónico.

**DECISIÓN DEL COMITE:**

A continuación, se relacionan las decisiones y los soportes que sirvieron para la revisión de los puntos tratados en este Comité:

TEMA	SOPORTES	DECISIÓN
<p>2. Presentación de aprobación de Otrosí 1 mediante el cual se aclara el valor inicialmente adjudicado, el cual por un error de digitación fue de \$586.536.100 siendo correcto haberse adjudicado por un valor de \$586.339.100 de conformidad con la propuesta presentada por el Consorcio Guajira 2019, está relacionada a la convocatoria No. PAF-EUC-I-008-2019 cuyo objeto es: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", suscrito con CONSORCIO GUAJIRA 2019.</p> <p>Los miembros del Comité instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter Equipamientos Públicos, para que suscriba los respectivos documento en los términos expuestos.</p>	<p><b>Motivación:</b> En el momento de la revisión de Garantías el contratista evidencia una diferencia de TRES MIL PESOS (\$3.000), entre el valor de la Propuesta económica y el valor adjudicado.</p> <p>El Comité Fiduciario solicita cambiar la solicitud inicialmente presentada por el área de contratación, toda vez que la finalidad de la solicitud es aclarar el valor del contrato No. PAF-EUC-I-008-2019, no aprobar un cambio de presupuesto.</p> <p><b>Soportes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de Comité Técnico No. 332 de fecha 31 de julio 2019/ Primero (1) de agosto de 2019.</li> <li>Presentación de FINDETER.</li> </ol>	<p><b>APROBADO E INSTRUIDO</b></p>

**Fiduciaria Bogotá**



**ACTA No. 158 DEL COMITÉ  
FIDUCIARIO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**Sesión Semi-Presencial de fecha seis  
(6) y ocho (8) de agosto de 2019.**

	<b>3. Voto de aprobación del miembro designado por FONVIVIENDA – MVCT.</b>	
<b>3. Propositiones y Varios</b>		
<p>Es preciso aclarar que TODAS las decisiones de este comité están fundamentadas y motivadas en la recomendación del Comité Técnico, la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.</p>		
<p>Una vez recibido el voto del Supervisor de Fonvivienda y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 158 el día ocho (8) de agosto de 2019 a las 4:16 p.m.</p>		
<p>De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.</p>		
<p>Se suscribe el Acta en señal de aprobación:</p>		
<p><b>Presidente del Comité:</b></p>		